



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

11961*Aprobación definitiva de la modificación de crédito 3ª por transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal vigente*

No habiéndose presentado ningún tipo de alegación, durante el plazo de exposición al público (ofrecido mediante edicto nº10682 del BOIB nº159 de fecha 8-12-2022, fascículo 265, sección V, subsección 2ª, página 52907), contra la aprobación inicial de la modificación de crédito 3ª por transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal vigente, adoptada por el plenario de la Corporación en sesión de fecha 29-11-2022; es por eso que se hacen públicas las aplicaciones presupuestarias afectadas:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**A) AUMENTO DE GASTOS:**

Aplicación presupuestaria afectada

Código: 454 210.00

Descripción: "Caminos".

	Consignación inicial	/ Aumento	/ Consignación definitiva
SUMAS:	65.000	18.089,26	83.089,26

B) DISMINUCIÓN DE GASTOS:

Aplicación presupuestaria afectada

Código: 929 500.00

Descripción: "Fondo de contingencia por imprevistos".

	Consignación inicial	/ Disminución	/ Consignación definitiva
SUMAS:	20.000	18.089,26	1.910,74

Contra la aprobación definitiva de las transferencias de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo establecido y en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del TRLRHL 2/2004, de 5 de marzo.

(Firmado electrónicamente: 30 de diciembre de 2022)

El alcalde

Salvador Femenias Riera